



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO



9 DE JULIO N° 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - Dpto. ROBLES

Fernández, 13 de Octubre de 2.009

ORDENANZA N° 815/09

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria los miembros del Honorable Concejo Deliberante, el día 13 de Octubre de 2.009 para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Modificase la Ordenanza N° 482/96 en su anexo I sobre Planos de Zonificación General, que fuera oportunamente presentado por el Concejal Dr. Lucio Ricardo Suárez. Y,

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto tal como fué presentado.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ART. 1º: MODIFICASE LA ORDENANZA 482/96 en su Anexo Iº sobre "Planos de Zonificación General", ESPECIFICAMENTE EN EL AREA PERIURBANA AMPLIANDOSE LA ZONA INDUSTRIAL (IC-IE) conforme a las especificaciones y caracterizaciones contenidas en la misma disposición municipal.

ART. 2º: DETERMINASE COMO NUEVA ZONA O FRANJA INDUSTRIAL (IC-IE) AL AREA COMPRENDIDA ENTRE LOS SIGUIENTES CUADRANTES O LIMITES al S.O Ruta Nacional 34; al N.O delimitada por el canal de la Cuchilla; al S.E con el camino al Paraje Lomitas y al N.E con una línea imaginaria con traza a los dos mil (2000) metros contados de S.O a N.E desde la Ruta Nacional N° 34.

ART. 4º: DETERMINESE COMO ZONA IC A LA COMPRENDIDA EN EL PRIMER TRAMO CUADRANTE ENTRE CAMINO A PARAJE LOMITAS Y RUTA PROVINCIAL N° 206 (Camino a Colonia El Simbolar) Y COMO ZONA IE AL CUADRANTE COMPRENDIDO ENTRE RUTA PROVINCIAL N° 206 Y CANAL DE LA CUCHILLA.

ART. 4º: PROHIBESE LA RADICACIÓN Y/O ASENTAMIENTO DE ACTIVIDADES RESIDENCIALES EN EL CUADRANTE (ZONA IE) COMPRENDIDO ENTRE RUTA NACIONAL N° 34, CANAL DE LA CUCHILLA, RUTA PROVINCIAL 206 (Camino a



Dr. LUCIO RICARDO SUÁREZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO



9 DE JULIO Nº 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - Dpto. ROBLES

Colonia el Simbolar) Y LINEA IMAGINARIA A LOS DOS MIL (2000) METROS
CONTADOS DESDE RUTA NACIONAL Nº 34 CON ORIENTACIÓN S.O A N.E.

**ART. 5º: PROVEASE POR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y/O CATASTRO
MUNICIPAL LA CORRESPONDIENTE PLANIMETRIA DEMOSTRATIVA DE LA
PRESENTE MODIFICACIÓN AL ANEXO PLANIMETRIA GENERAL - AREA
PERIURBANA.**

ART. 6º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al R. M. y Archívese.-


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ




Dr. LUCIO RICARDO SUAREZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ